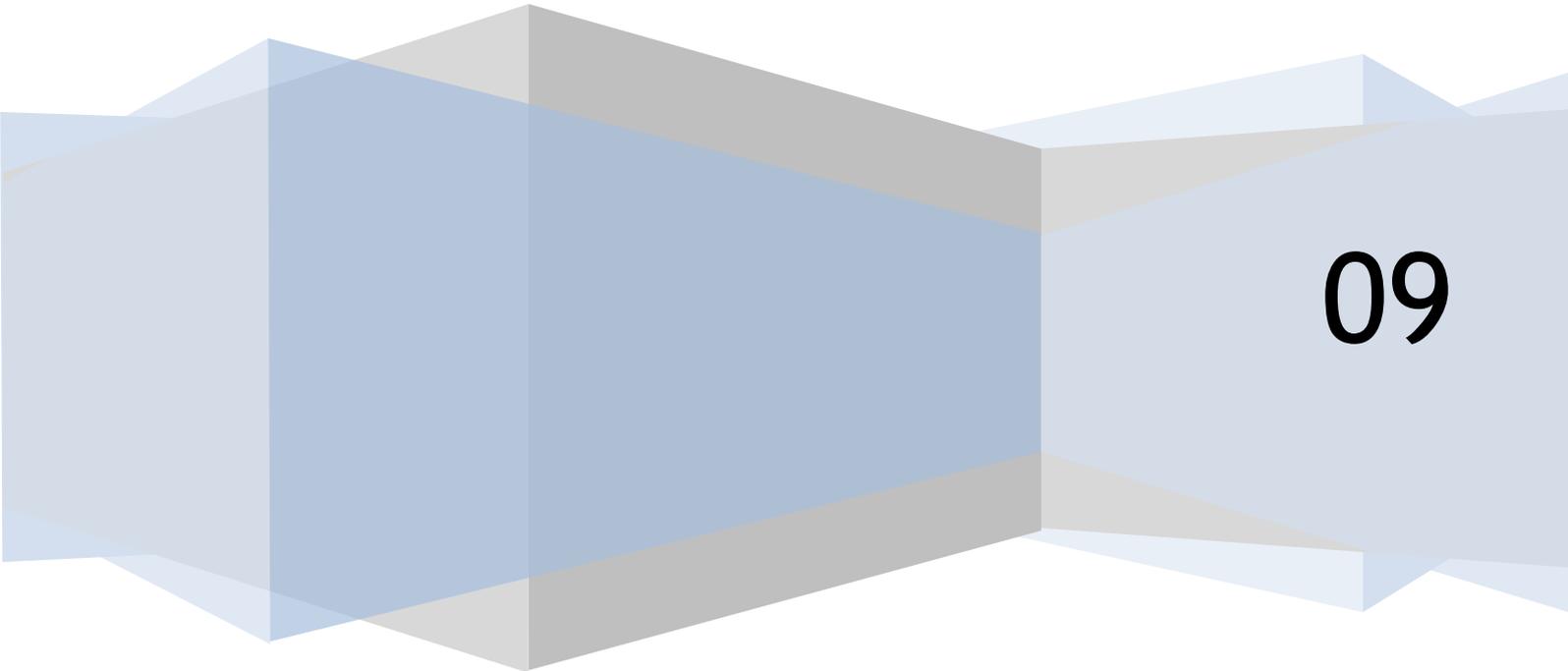


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

**PROGRAMA PARA
AYUDAS DE FOMENTO
DEL TENIS EN
PROYECTOS SOLIDARIOS**
ÁMBITO INTERNACIONAL

Francisco Agudo

09



INTRODUCCIÓN

La ejecución de proyectos solidarios de ámbito internacional exige un alto nivel organizativo de la entidad que lo realice. A ello se dedican diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Fundaciones y Administraciones.

El objeto de este programa es fomentar el aprendizaje del tenis a los niños dentro de estos proyectos. Aprender a jugar al tenis implica enseñar la cultura del deporte como paso fundamental en la educación de cualquier niño, y con ello, mostrar valores como el esfuerzo, la superación o el respeto.

Por este motivo, aquellos proyectos que tengan como finalidad la educación infantil serían los más idóneos para introducir la enseñanza del tenis.

Los medios necesarios para la enseñanza del tenis son dos: medios materiales y humanos.

MEDIOS MATERIALES

Los medios materiales se clasifican en tres:

1. Infraestructuras: pistas de tenis, mini-tenis o similar.
2. Material básico: raquetas y pelotas.
3. Material de apoyo: conos, balizas y otro material didáctico.

Dentro de estos medios materiales, las ayudas pueden ir dirigidas al suministro de material básico y de apoyo.

MEDIOS HUMANOS

Estos medios son el personal necesario para la enseñanza del tenis. En este caso, las ayudas pueden dirigirse por tres cauces:

1. Formación tenística de cooperantes en proyectos solidarios.

Esta ayuda iría encaminada a sufragar los gastos de cursos dirigidos a personal de entidades con proyectos solidarios de educación infantil. En estos cursos recibirían formación básica de tenis con el objeto de poner en práctica dichos conocimientos en los proyectos en que cooperen.

2. Formación en proyectos solidarios a técnicos de tenis.

Esta ayuda iría encaminada a sufragar los gastos de cursos dirigidos a instructores, monitores, entrenadores y profesores de tenis. En estos cursos recibirían información básica sobre el funcionamiento de proyectos solidarios con el objeto de poner en marcha cursos o escuelas de tenis en estos proyectos.

3. Puesta en marcha de escuelas de tenis.

Esta ayuda iría encaminada a sufragar los gastos de personal para la puesta en marcha de cursos o escuelas de tenis dentro de proyectos solidarios en ejecución.

AYUDAS

MATERIAL BÁSICO Y DE APOYO

Objeto de la ayuda: los gastos a subvencionar corresponden al suministro de raquetas, pelotas y otro material didáctico para la enseñanza del tenis

Requerimientos: el material se suministrará a lugares con proyectos solidarios consolidados y/o gestionados por entidades de reconocido prestigio en la educación infantil.

CURSOS DE FORMACIÓN DE COOPERANTES

Objeto de la ayuda: se sufragarán todos los gastos que correspondan a la realización de cursos básicos de tenis dirigidos a cooperantes en proyectos solidarios, incluso manutención de los asistentes.

Requerimientos: para la inscripción al curso se solicitará acreditación que demuestre la participación activa en proyectos solidarios del solicitante.

CURSOS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS

Objeto de la ayuda: se sufragarán todos los gastos que correspondan a la realización de cursos de funcionamiento y participación en proyectos solidarios, incluida la manutención de los asistentes.

Requerimientos: estos cursos los impartirán entidades de reconocido prestigio en proyectos solidarios de educación infantil. Para la inscripción al curso se solicitará la titulación de tenis que corresponda.

PUESTA EN MARCHA DE ESCUELAS DE TENIS

Objeto de la ayuda: los gastos de personal, su desplazamiento y manutención durante la ejecución del proyecto.

Requerimientos: esta ayuda corresponde a la parte más avanzada, ambiciosa y de mayor cuantía dentro del programa. Las ayudas anteriores persiguen como objetivo final la puesta en marcha de las escuelas de tenis, para ello será necesario que las personas involucradas tengan la formación necesaria y los medios materiales adecuados.